



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2012**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
TENIS DE MESA
CATEGORÍA CADETE**



TENIS DE MESA CADETE 2012

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y femenino.

Cada equipo se compondrá de tres jugadores masculinos, tres femeninos y un entrenador/delegado para cada categoría.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 La participación está abierta para jóvenes nacidos/as en 1.996-97 (posibilidad de participar los nacidos en el 1998 y 1999).

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: [Cantabria](#)
Fecha: Del 27 abril al 1 de mayo.

4. NORMAS TECNICAS

La Competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1. Material

4.1.1. Mesas y redes

Se jugará sobre mesas y redes homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1.2. Raquetas

Sólo estará permitido jugar con raquetas que cumplan el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.



CSD

4.1.3. Pelotas

Se jugará con pelotas homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa de **color blanco o naranja**.

4.1.4. Vestuario

Obligatoriamente se jugará con camisa deportiva y pantalón corto deportivo (que no sean del mismo color de la pelota). El calzado será igualmente de tipo deportivo sin restricciones de color.

4.1.5. Vallas

Rodeando la mesa de juego se pondrán unas vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

4.1.6. Área de juego

Cada mesa estará situada dentro de un área de juego no inferior a 10 metros de largo por 5 metros de ancho y 4 metros de altura.

4.1.7. Número de mesas

El número de mesas necesario para esta competición no será inferior a 24.

4.2. Modalidades y Pruebas

Equipo masculino
Equipo femenino
Individual masculino
Individual femenino

4.3. Sistema de Competición para la Fase Final

4.3.1. Sistema de competición

4.3.1.1. Equipos.

- Cuatro grupos.
- Primero y segundo de grupo se clasifican para cuartos de final. Sorteándose cuando finalicen los grupos y siendo su distribución:

Cuartos de Final

- 1)1º Grupo 1 – 2º Grupo 3 ó 4
- 2)1º Grupo 3 ó 4 – 2º Grupo 1 ó 2
- 3)1º Grupo 3 ó 4 – 2º Grupo 1 ó 2
- 4)1º Grupo 2 – 2º Grupo 3 ó 4

Semifinal

- 5)Ganador 1 – Ganador 2
- 6)Ganador 3 – Ganador 4

Final

Ganador 5 – Ganador 6

- Tercero y cuarto jugarán los puestos del 9º al 16º. Se jugarán las eliminatorias necesarias para dilucidar todos los puestos hasta el 16º. Excepto el tercer y cuarto puesto.

4.3.1.2. Individuales.

Se jugará un sistema de dos fases, la primera de grupos y la segunda de eliminatorias.

- Se formarán 12 grupos si el número de jugadores es superior a 39, en caso contrario se harán grupos de 4 jugadores completando con grupos de 3 jugadores.
- Los dos primeros de cada grupo se clasifican por la lucha de los puestos del 1º al 24º en caso de 12 grupos. El cuadro final se establecerá según normativa ITTF, separando lo más posible los jugadores de una misma selección, pero respetando el orden conseguido en los grupos. Si hubiera menos de 12 grupos, también se clasificarían 2 por grupo para el cuadro final.
- El resto de los jugadores jugarán por los puestos 25º en adelante, en el caso de tener 12 grupos y los puestos restantes en caso de tener menos de 12 grupos. Este cuadro se establecerá con los mismos criterios que el cuadro anterior.
- Se jugarán las eliminatorias necesarias para dilucidar el campeón de cada cuadro y los puestos de cada jugador, aunque estos puestos no deberán disputarse todos, se podrán dar resultados donde los 4 jugadores obtengan la misma posición.



CSD

4.3.2. Cabezas de Serie.

4.3.2.1. Equipos.

- Primero: Campeón del año anterior.
- Segundo: Mejor Ranking.
- Terceros: Subcampeón año anterior y segundo del Ranking.
- Resto: Sorteo en bloques de 4, por Ranking.
- En caso de repeticiones de selecciones siempre se cogería a la siguiente en el Ranking.

4.3.2.2. Individuales.

- Primero: Campeón del año anterior.
- Segundo: Mejor Ranking.
- Terceros: Subcampeón año anterior y segundo del Ranking.
- Resto: Sorteo en bloques de 4 jugadores por ranking aplicando el sistema serpiente atenuado, o bien bloques de 4 y 3 si son 7 grupos, evitando que dos jugadores de una misma Comunidad figuren en el mismo grupo, como marca el reglamento por Ranking.
- En caso de que un jugador se repita en el ranking y en la clasificación del año anterior, para establecer los cabezas de serie se cogería al siguiente en el Ranking.

4.3.3. Ranking.

4.3.3.1. Equipos.

- La suma de puntos individual de los tres jugadores, cogiendo el ranking de la RFETM tras el campeonato de España, con los porcentajes que se indican en el apartado individual para los jugadores que no tengan ranking juvenil.

4.3.1.2. Individuales.

- Se obtendrá tras adjudicar a cada jugador los puntos de este en la clasificación oficial juvenil de la RFETM publicada o bien el 50% de los puntos de la última clasificación infantil publicada, si están por encima del puesto 30º, en dicha clasificación.
- Si un jugador estuviera en las dos clasificaciones, se le daría la puntuación final más alta.
- Estos cabezas de serie individuales se expondrán en el tablón de anuncios del torneo y se podrá apelar esta clasificación, hasta la fecha del sorteo de grupos individuales.
- La Dirección Técnica otorgará puntos a los jugadores extranjeros, que no tengan puntos a efectos de esta clasificación.



4.3.4.-Fórmula de juego para la competición de equipos

Se jugará bajo el sistema Copa Swaythling con el orden siguiente:

Cinco Individuales.

A-X

B-Y

C-Z

A-Y

B-Z

Los cinco partidos del encuentro se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir a tres juegos ganados.

En ambas fases los encuentros se darán por finalizados cuando uno de los equipos consiga la tercera victoria.

Si algún equipo sólo hubiera acreditado dos jugadores, podrá participar en la prueba de equipos, pero en el sorteo de dicha prueba, el jugador que se debe dejar en blanco debe ser el C ó Z.

4.3.5.- Puntuación en los grupos

Cada encuentro ganado en la prueba de equipos se puntuará con dos puntos.

Cada encuentro perdido se puntuará con un punto.

Cada encuentro no presentado en la prueba de equipos se puntuará con 0 puntos.

La no presentación en el 2º encuentro supondrá la descalificación.

En caso de empate a puntos se aplicará el Reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Lo mismo se aplicará para los partidos en individual.

4.3.6.– Modalidad de pruebas individuales en la Fase Final

Los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos, es decir, a tres ganados..

4.3.7.– Sorteos

Se realizarán todos durante el campeonato y se comunicará su hora y lugar de celebración en el tablón de anuncios del torneo, a excepción del sorteo de grupos de equipos que se celebrará en la reunión técnica tras la confirmación de participación de todas las delegaciones y jugadores.



5. ÁRBITROS

Todos los encuentros serán arbitrados por colegiados designados por la Real Federación Española de Tenis de Mesa, que estarán bajo las órdenes de los jueces árbitros.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- Una fotografía tipo carné insertada en la aplicación en el momento de realizar la inscripción.

6.2. Documentación colectiva

*La inscripción se realizará a través de la aplicación informática creada para este fin, y se quedará cerrada a las 24.00 del día **12 de Abril de 2012**.*

La inscripción se hará con 6 deportistas (por sexo): que de forma general, se establecerá que los/las 3 deportistas inscritos en primer lugar serán los que (a priori) vayan a asistir a la competición, y por lo tanto serán los acreditados. Los deportistas restantes, serán los suplentes previstos para los posibles cambios, si los hubiera, en el momento de la acreditación.

*No se podrá acreditar a ningún deportista que no esté en la inscripción, **inscrito correctamente**.*

También se comunicará el nombre de los/las dos árbitros/as nominados conjuntamente para la categoría Infantil.

La inscripción debidamente cumplimentada por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva.



CSD

6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión Organizadora creada a tal efecto por el Comité Organizador. Este proceso se realizará el mismo día de la incorporación y a continuación tendrá lugar la reunión técnica.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.

7. COMITÉS DEL CAMPEONATO.-

7.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

7.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

7.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

7.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

7.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a



la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato, incluidos los aspectos disciplinarios que no estén directamente relacionados con el ámbito competitivo.

7.6.- **DELEGADO FEDERATIVO.**- La Real Federación Española de Tenis de Mesa designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

8. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de la competición. La incorporación se realizará el primer día por la tarde (primer servicio de alojamiento cena) y la salida el último después de la comida.

9. PREMIOS

Individual: Se concederán medallas a los participantes que resulten clasificados en 1º, 2º y dos 3os. puestos de las pruebas deportivas de carácter individual.

Equipos: Se concederán trofeos y medallas a todos los integrantes de los equipos que se clasifiquen en 1º, 2º y dos 3os. puestos.

10.- ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, aplicable a esta categoría.